



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, 17 MAY 2017

**VISTO:**

Las Resoluciones del H.C.S. Nº 158/00 y Nº 304/03 mediante las cuales se implementan el Nuevo Plan de Estudios y el dictado de los Curso Preparatorios Optativos y Extracurriculares para el ingreso al Colegio, respectivamente

**CONSIDERANDO:**

Que a raíz de esta situación se plantea la necesidad de designar personal para asegurar el normal desarrollo de estos cursos, que por desarrollarse en un periodo bien definido del año no genera estabilidad para los designados, atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y conforme a las atribuciones conferidas por el art. Nº 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y las ampliaciones implementadas a este por el art. Nº1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**


Art. 1º: Designar transitoriamente como interinos a los docentes y en los cargos que en cada caso se indica:

- **FRANCISCO FERRER PELLIZA** (Leg. 40924) en un cargo de Preceptor (cód. 227) desde el 13/05/2017 y hasta el 02/06/2017
- **BELEN RUIZ** (Leg. 38838) en un cargo de Preceptor (cód. 227) desde el 03/06/2017 hasta el 23/06/2017
- **MARCELO BARRIOS** (Leg. 30990) en un cargo de Preceptor (cód. 227) desde el 24/06/2017 y hasta el 11/07/2017.
- **MATÍAS DÓLAR** (Leg. 51330 ) en un cargo de Preceptor (cód. 227) desde el 12/07/2017 y hasta el 29/07/2017
- **SANTIAGO PACHECO** (Leg. 46101) en un cargo de Preceptor (cód. 227) desde el 30/07/2017 y hasta el 16/08/2017
- **CÉSAR ROMERO** (Leg. 43471) en un cargo de Preceptor (cód. 227) desde el 17/08/2017 hasta el 03/09/2017
- **MANUEL ARIAS** (Leg. 49810) en un cargo de Preceptor (cód. 227) desde el 04/09/2017 hasta el 22/09/2017
- **ADRIÁN MIRANDA** (Leg. 27666) en un cargo de Preceptor (cód. 227) desde el 23/09/2017 hasta el 10/10/2017


Art. 2º: Los docentes mencionados en el artículo anterior deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente

Art. 3º: Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

  
Ing. MARCELO MARTÍN GÓMEZ  
Secretario de Asuntos Académicos  
UNC-Colegio Nacional de Monserrat



  
Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

172-17.-